



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 MAYO 2015

Decreto Exento N° 1737 /

Vistos:

1. La ausencia de la Srta. Administradora quien se encuentra con permiso administrativo.
2. El Decreto Exento N° 0644 de fecha 18 de Febrero del 2015 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía y Administración.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

1. Designase Administrador Municipal (S) a Don RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA Cargo Directivo Grado 06° EMS, desde el día 13 de Mayo del 2015, Mientras dure la ausencia del Titular del cargo.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVINA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes /

RAAM/NEFR/PALT/dazi.-

Departamento de Personal.-